



ANCCE

ASOCIACIÓN NACIONAL de CRIADORES
de CABALLOS de PURA RAZA ESPAÑOLA

comunicado
dpto | comunicación

7 de mayo de 2010

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE REQUERIMIENTO PRESENTADO RESPECTO EL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE 15-5-10

En fecha 29 de abril de 2010, ante esta Junta Directiva, se presentó por la candidatura de D. Adolfo Sánchez de Movellán Ruiz un escrito en el que solicita que se proceda a modificar el Orden del Día aprobado para la celebración de la Asamblea General del 15 de mayo de forma que la constitución de la Mesa Electoral y apertura de las urnas para las votaciones tenga lugar al final de la reunión y de forma continuada.

En respuesta a la misma se manifiesta lo siguiente:

- El artículo 69.5 de los estatutos establece literalmente *“La recogida de votos podrá llevarse a cabo previamente a la celebración de la Asamblea General, determinando la Junta Electoral, su horario, organización y desarrollo”*. Esta Junta Directiva a la hora de configurar el Orden del Día ha tenido en cuenta lo acordado al respecto por la Junta Electoral en su reunión del 30 de marzo.
- Para poder proceder a la modificación interesada del Orden el Día hay que estar a lo establecido en el art. 28 de los estatutos pues, en caso contrario, se vulneraría el derecho de información de los asociados.

Por todo ello, se acuerda desestimar la reclamación presentada debiendo comunicarse esta resolución a la candidatura reclamante. El acuerdo es tomado por unanimidad de todos los presentes y representados.

JUNTA DIRECTIVA